

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2023

Señores
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES
Tucumán 500, Entrepiso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
At. Dirección Gestión Asuntos Societarios
Director Benjamín Navarro – Coord. Paola Rolotti
Presente

Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 27 de abril de 2023 (la “Asamblea”)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

CONSULTA FGS-ANSES a) Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.

RESPUESTA: La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de acciones (total)	% Capital	% Votos ¹
Julio Patricio Supervielle	61.738.188	74.621.278	136.359.466	29,86%	54,47%
Fideicomiso Supervielle		25.492.485	25.492.485	5,58%	3,62%
FGS – ANSES		3.277.111	3.277.111	0,72%	0,47%
Acciones en cartera (recompra) ¹		14.050.492	14.050.492	3,08%	2,00%
Resto Floating		277.542.768	277.542.768	60,76%	39,44%
Total	61.738.188	394.984.134	456.722.322	100,00%	100,00%

¹ La compañía no posee derechos de voto sobre las acciones mantenidas en cartera producto de la recompra

CONSULTA FGS-ANSES: b). Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

RESPUESTA: Se informa que el acta de Directorio N° 689 del 20 de marzo de 2023 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID #3019640 (20.03.2023).

CONSULTA FGS-ANSES: c) Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

RESPUESTA: La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.



GS - DIR 586 -
Designación Respor

CONSULTA FGS-ANSES: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.

RESPUESTA: Se propondrá que se designe a él o la representante del accionista FGS-ANSES y cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

CONSULTA FGS-ANSES: 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Se solicita tenga a bien brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;

- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018),

- todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos. (fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas; acompañando copia de los respectivos documentos) detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022;

- un detalle de tareas efectivamente prestadas en el marco del contrato de asistencia técnica durante el ejercicio 2022, como así también los honorarios devengados

por las mismas y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia, considerando la experiencia que posee en la materia;

- la evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022;

RESPUESTA Los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 se encuentran publicados con fecha 13 de marzo de 2023 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3016416.

En forma complementaria, informamos que los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2022 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

Se detallan a continuación los totales de dotación del Grupo y sus empresas subsidiarias al cierre de cada año (incluyendo empleados eventuales internos):

	2019	2020	2021	2022
Totales	5.084	5.021	4.807	3814

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados en distintos momentos con: Banco Supervielle, IUDU Compañía Financiera, Tarjeta Automática, Supervielle Asset Management, Espacio Cordial de Servicios y Sofital. Los servicios que presta la Sociedad bajo esos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA al 21%. Si los servicios que deban prestarse son de carácter extraordinario, le corresponde a la Sociedad recibir una compensación adicional cuyo monto será determinado en cada caso en particular.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

Empresa	Fecha de Contrato	2022	2021	2020	2019
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>					
Banco Supervielle	1/12/2008	322.116	223.008	151.704	75.852
Tarjeta Automática	30/12/2008	768	528	360	240
SAM	30/12/2008	2.604	1.800	1.224	816
Sofital	30/12/2008	264	180	126	84

Empresa	Fecha de Contrato	2022	2021	2020	2019
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>					
IUDÚ Cía. Financiera	27/11/2011	23.820	16.488	11.214	7.476
Espacio Cordial	12/12/2013	1.332	924	630	420
Total		350.904	242.928	165.258	84.888

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016, Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez; y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

Empresa	2022	2021	2020	2019
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>				
Banco Supervielle	720	720	720	480

CONSULTA FGS-ANSES: 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022;

RESPUESTA: La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de última designación	VIGENCIA HASTA PRÓXIMA ASAMBLEA ANUAL QUE CONSIDERE LOS ESTADOS CONTABLES AL
Presidente	Julio Patricio Supervielle	27 de abril 2021	31/12/2022
Vicepresidente 1°	Emérico Alejandro Stengel	27 de abril 2022	31/12/2023

Vicepresidente 2°	Atilio María Dell'Oro Maini	27 de abril 2021	31/12/2022
Director Titular	Eduardo Pablo Braun	27 de abril 2021	31/12/2022
Directora Titular	Laurence Nicole Mengin de Loyer	27 de abril 2022	31/12/2023
Director Titular	Hugo Enrique Santiago Basso	27 de abril 2021	31/12/2022
Director Titular	José María Orlando	27 de abril 2022	31/12/2023

No se han producido renunciaciones ni reemplazos en la composición del Directorio.

CONSULTA FGS-ANSES: 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Sírvase informar la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

CONSULTA FGS-ANSES: 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$295.452.382 (\$242.096.495 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.

Con respecto a este punto del orden del día, sírvase confirmar la propuesta de remuneraciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Para el caso que se considere una propuesta distinta a la mencionada, informar la propuesta de las remuneraciones al Directorio.

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;
- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2022. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

Además, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de siete miembros del Directorio.
- (ii) La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia. No obstante ello, se informa que el director E. Alejandro Stengel posee un contrato de trabajo con nuestra subsidiaria Banco Supervielle S.A., en su rol de CEO/Gerente General.
- (iii) Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2019, 2020 y 2021 y la propuesta para 2022:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2019 (1)	Aprobado 2020 (2)	Aprobado 2021 (3)	Propuesta 2022 (4)
Monto Global	\$ 59.075.387	\$ 196.311.480	\$ 189.317.303	\$295.452.382
Cantidad de directores	8	8	8	7
Monto Promedio por Director Anual	\$ 7.384.423	\$ 24.538.935	\$ 23.664.663	\$42.207.483
Monto Promedio por Director mensual	\$ 615.369	\$ 2.044.911	\$1.972.055	\$3.517.290
Incremento Nominal	\$ 24.654.027	\$ 137.236.093	- \$6.994.177	-\$106.135.079
Incremento Porcentual	72%	232%	- 4%	56%

- (1) Cifras sin ajustar por inflación
- (2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2020
- (3) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2021
- (4) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2022

- (iv) El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	-4.387.575.091,49
(+) Ajustes de ejercicios anteriores	-3.535.487.859,67
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	185.452.382,36
Quebranto computable:	-7.737.610.568,80

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2022 a la suma de \$ 668.566.607, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2022, lo que compara con la suma de \$ 823.710.103 del ejercicio 2021, reexpresado a moneda constante del 31 de diciembre de 2022.

CONSULTA FGS-ANSES: 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Sírvase informar:

- la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022;
- Adicionalmente, solicitamos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesta
Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	2018	2019	2020	2021	2022
Monto Global	\$ 210.477	\$ 308.768	\$ 548.496		
Cantidad de Síndicos Remunerados					
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 70.159	\$ 102.923	\$ 182.832	\$ 174.757	
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$ 5.847	\$ 8.577	\$ 15.236	\$ 14.563	
Incremento Nominal	\$ 35.517	\$ 98.291	\$ 239.728	-\$ 24.226	
Incremento Porcentual					

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

Se confirma, asimismo, que los montos detallados en dichas Recomendaciones fueron abonados con anterioridad a esta fecha.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2019, 2020 y 2021 así como la propuesta para 2022, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesta
Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	2019	2020	2021	2022
Monto Global	\$ 308.768	\$ 548.496	\$ 524.270	\$1.124.999
Cantidad de Síndicos remunerados	3	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 102.923	\$ 182.832	\$ 174.757	\$375.000
Monto Promedio por Síndico mensual	\$ 8.577	\$ 22.854	\$ 14.563	\$31.250
Incremento Nominal	\$ 98.921	\$ 239.728	-\$24.226	\$600.729
Incremento Porcentual	47%	78%	-4%	115%

CONSULTA FGS-ANSES: 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

Se solicita informar la propuesta sobre la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para este punto del orden del día.

Asimismo, para el caso de elección de los mismos, informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

CONSULTA FGS-ANSES: 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se solicita se informe la propuesta para este punto del orden del día: qué candidatos se propone designar, informando sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

CONSULTA FGS-ANSES: 9) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (pérdida de miles de pesos \$7.929.040) que se proponen absorber contra reserva facultativa por miles de pesos \$3.781.173, reserva legal por miles de pesos \$1.035.973 y prima de emisión por miles de pesos \$3.111.894.

Se solicita informar la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Asimismo, sírvase brindar un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa y Reserva Especial), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Para el caso que haya propuesta de distribución de dividendos:

- Informar la propuesta de distribución de dividendos; - Informar la razón y conveniencia del pago de los mismos

- Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;

- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;

- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos en actualizados;

- Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En

caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

En lo que respecta al detalle de evolución de la Reserva Legal y la Reserva Facultativa, nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los “Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de 2022” publicados con fecha 13 de marzo de 2023 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3016416.

En lo que respecta a la Política de distribución de Dividendos, el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad establece que la declaración y pago de dividendos, en la medida que existan fondos disponibles en forma legal para realizarse, será determinada por los accionistas en la asamblea general ordinaria. Es responsabilidad del Directorio hacer una recomendación a los accionistas respecto al monto de dividendos a distribuir, lo que dependerá de un número de factores incluyendo, pero no limitado a, los resultados operativos, flujos de fondos, situación financiera, niveles de capital, requerimientos legales, requerimientos contractuales y regulatorios y oportunidades de inversiones y adquisiciones.

CONSULTA FGS-ANSES:10) Consideración del Reporte Integrado 2022.

RESPUESTA: Pueden visualizar el reporte en el siguiente link: https://s26.q4cdn.com/426641508/files/doc_downloads/2023/03/sup_reporte2022-vfinal.pdf

Asimismo se informa que el punto es resolutivo por la asamblea de accionistas.

CONSULTA FGS-ANSES: 11) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Se solicita se informe la propuesta de honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2021, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

Adicionalmente, se informa:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2019 (1)	Aprobado 2020 (2)	Aprobado 2021 (3)	Propuesta 2022 (4)
Monto Global	\$ 3.017.231	\$ 5.065.144	\$ 7.899.122	\$14.597.978
Incremento Nominal	\$ 911.301	\$ 2.047.913	\$ 2.833.978	\$6.698.856
Incremento Porcentual	43%	68%	56%	85%

- (1) Cifras sin ajuste por inflación
 (2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2020
 (3) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2021
 (4) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2022

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

En forma complementaria se informa que la propuesta de retribución al contador certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 corresponde a la misma tarea realizada en el ejercicio anterior.

CONSULTA FGS-ANSES: 12) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 y determinación de su remuneración.

En cuanto a la designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023, se solicita se informe la propuesta de designación del contador certificante (Nombre completo de los candidatos y Nombre de la Firma), con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo.

Se solicita se informe la propuesta de remuneración a determinar.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

CONSULTA FGS-ANSES: 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

Se solicita se informe quiénes integran el Comité y la propuesta respecto de su presupuesto para el ejercicio que finalizará el 31/12/2023.

Además, se solicita que se informe el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio finalizado el 31/12/2022 y del 31/12/2021, utilizando de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 1.800.000	\$ 2.300.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000	
Incremento Nominal	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 1.700.000	\$ 0		
Incremento Porcentual						

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

Se informa los integrantes del comité de auditoría para el ejercicio que finalizará el 31/12/2023; presidente José María Orlando; miembros Laurence Nicole Mengin de Loyer y Eduardo P. Braun.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 así como la propuesta para 2023, adicionalmente se informa el monto real utilizado para 2021 y 2022, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 1.800.000	\$ 2.300.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000	\$ 10.520.000
Incremento Nominal	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 1.700.000	\$ 0	\$ 1.600.000	\$ 6.520.000
Incremento Porcentual	20%	28%	74%	0%	40%	88%
Monto Real Utilizado				\$ 2.556.750	\$ 3.708.000	

CONSULTA FGS-ANSES: 14) Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo 14 bis. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social.

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone el cambio estatutario;
- Enviar copia del Estatuto Social vigente;
- Informar la versión definitiva del texto propuesto para los artículos 14bis
- Enviar un cuadro comparativo de los artículos 14bis conforme al texto vigente del Estatuto con la propuesta de modificación;
- Informar si se ha presentado el cuadro comparativo a la CNV. En caso afirmativo, enviar copia de las presentaciones administrativas que se hubieran realizado ante CNV y copia de la respuesta dada por la CNV, mencionando aclaraciones u observaciones que se hubieran formulado;

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

CONSULTA FGS-ANSES: 15) Autorizaciones.

Se solicita tenga a bien informar sobre quiénes recaerán las mentadas autorizaciones, su vinculación laboral con la empresa de corresponder y las tareas a realizar.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2023” publicadas con fecha 29 de marzo de 2023 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3022616.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.